

Libertad de expresión, opinión, pensamiento: Art: 4, 10, 11 Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano 1789. Art: 19. Declaración Universal de los Derechos del Hombre 1948, Art 4 Pacto Internacional relativa a los Derechos Civiles y Políticos 1966, Art 9, 10 Convención Europea de Derechos Humanos 1950, Art. 11, 13 Convención Americana sobre los Derechos Humanos, las Constituciones de países democráticos

Derechos Humanos: Infobae desinforma, el gobierno miente o el periodista no dice la verdad. *La cultura de manipular la información.* Por Mario Sandoval¹

En un reciente artículo publicado el 22 junio 2018, por Infobae, Martin Dinatetele afirma que : « *La ONU destacó los avances de la Argentina en materia de derechos humanos* » y que « *El Alto Comisionado de Derechos Humanos elogió las visitas que hubo al país para revisar la política local de derechos humanos* » <https://www.infobae.com/politica/2018/06/22/la-onu-destaco-los-avances-de-la-argentina-en-materia-de-derechos-humanos/>. Ese título es de pura oportunidad, de comunicación y marketing político, porque no corresponde realmente con el espíritu de la declaración del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU. Una vez más debemos soportar la desinformación de los derechos humanos por parte de los medios, sus representantes y con la complicidad del Estado.

El artículo de Infobae: el autor del mismo que actúa como vocero del gobierno, confirma que:

1- *El Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas **elogió ayer la apertura y cooperación de la Argentina en materia de derechos humanos** al destacar los avances que hubo en el país en los últimos dos años para que se realicen visitas de control o relatoría del organismo de la ONU encargado de velar por los derechos humanos en todo el mundo.*

2- *En su discurso anual y de despedida de su mandato, el relator especial del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, el jordano Zeid Ra'ad Al Hussein, **se mostró satisfecho** al observar una serie de acontecimientos positivos con respecto al acceso a los Procedimientos Especiales, es decir, a **las visitas de inspección realizadas a diferentes países entre los que se ubica la Argentina.***

3- *Estos procedimientos incluyeron un aumento en la tasa de respuesta a las comunicaciones, ahora en un 68 por ciento (un aumento del 13 por ciento con respecto a 2016) en lo que atañe a los Estados que han recibido al menos cinco visitas por mandatos temáticos en los últimos cinco años **destacando** entre ellos a **la Argentina.***

- Estos tres párrafos de la nota periodística corresponden a una interpretación orientada de la declaración en inglés del Alto Comisionado de los Derechos Humanos², olvidando el Sr. Dinatetele el pasaje en el que Zeid Ra'ad Al Hussein, manifestó : « **Observo y elogio a los siguientes Estados que han recibido al menos cinco visitas por mandatos temáticos en los últimos cinco años: Argentina, Australia, Azerbaiyán, Brasil, Chile, Georgia, Ghana, Grecia, Honduras, Italia, Kazajstán, México, República de Corea, Serbia, Sri Lanka, Túnez, Ucrania, el Reino Unido y los Estados Unidos**» <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=23206&LangID=S>. **Es decir**, que, en realidad, el supuesto reconocimiento a la Argentina, que quiere convencer el artículo de Infobae, no tiene existencia *stricto sensu*. El Alto Comisionado de los Derechos Humanos en un discurso de alrededor 10 páginas y entre otros 18 países menciona una sola vez la Argentina sin observarse la declaración que refiere el periodista, por ejemplo, que: “*destacó los avances de la Argentina en los derechos humanos*”, o que “*elogió las visitas que hubo al país para revisar la política local de derechos humanos*”. ¿Cuál es el motivo que llevó al periodista escribir esas inexistentes afirmaciones?, lo ignoro. Pero si puedo constatar que no transmitió la verdad del discurso de un alto funcionario de la ONU.

¹ Mario Sandoval, francés, nació en Buenos Aires. Formación y actividades en ciencias políticas, filosofía, habiendo ocupado funciones en los sectores públicos y privados, la docencia superior y consultorías, a nivel nacional e internacional, en los campos de las relaciones internacionales, la geopolítica. Regularmente participa a conferencias, asesorías, publicaciones coloquios a nivel internacional. Miembro de centros de investigaciones, asociaciones multidisciplinarias.

² Opening statement and global update of human rights concerns by UN High Commissioner for Human Rights Zeid Ra'ad Al Hussein at 38th session of the Human Rights Council, « At the same time, I am pleased to note a number of positive developments with respect to access for the Special Procedures. These include an increased response rate to communications, now at 68 per cent (an increase of 13 per cent over 2016); and Afghanistan's issuance of a standing invitation to all mandate-holders, taking the number of States having done so to 118 UN Member States and one non-member Observer State. I note and commend the following States which have hosted at least five visits by thematic mandates in the last five years: **Argentina**, Australia, Azerbaijan, Brazil, Chile, Georgia, Ghana, Greece, Honduras, Italy, Kazakhstan, Mexico, Republic of Korea, Serbia, Sri Lanka, Tunisia, Ukraine, the UK and the US » <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=23206&LangID=S>

Libertad de expresión, opinión, pensamiento: Art: 4, 10, 11 Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano 1789. Art: 19. Declaración Universal de los Derechos del Hombre 1948, Art 4 Pacto Internacional relativa a los Derechos Civiles y Políticos 1966, Art 9, 10 Convención Europea de Derechos Humanos 1950, Art. 11, 13 Convención Americana sobre los Derechos Humanos, las Constituciones de países democráticos

4- *Por su parte, el experto independiente sobre Protección Contra la Violencia y la Discriminación por motivos de Orientación Sexual o Identidad de Género, Víctor Madrigal-Borloz, hizo referencia al informe como resultado de la visita a la Argentina y mencionó que ese documento es testimonio de lo que se puede lograr cuando existe plena cooperación por parte de las autoridades estatales, así como excelentes insumos por parte de las ONG, la sociedad civil y otros actores sociales."Madrigal-Borloz destacó así que el informe ofrece una panorámica en que todos los actores, aun en el marco de diferencias ideológicas y políticas, comparten el objetivo común de erradicar la violencia y la discriminación, y un catálogo de buenas prácticas en materia de legislación y política pública progresiva."Asimismo, añadió que la Argentina debe proteger sus avances únicos en la materia que incluyen la creación y preservación de espacios para la participación activa y sustancial de la sociedad civil argentina, que también es ejemplo para el mundo".*

- Pese a los puntos que refiere el Sr Dinatale, el Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género acerca de su misión a la Argentina³, es mucho más crítico porque **menciona dificultades en** : Violencia institucional y discriminación conexa, Prejuicios y estereotipos, Divergencias entre la legislación federal y la provincial, Incoherencia entre determinadas leyes, Obstáculos Inter seccionales, Lagunas en la legislación contra la discriminación, Sistema de equilibrio de poderes limitado, Sistema penitenciario. Además, **realiza 33 recomendaciones**, como ejemplo: *Evitar la impunidad, luchar contra la corrupción, Mejorar el acceso a la justicia para todos... teniendo en cuenta que " una justicia tardía equivale a una denegación de justicia"*
http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/38/43/Add.1

5- *Ante estos elogios del Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, el secretario de Derechos Humanos del gobierno, Claudio Avruj, expresó a Infobae que la Argentina es líder en el respeto de los derechos humanos. Nos propusimos honrar ese legado que viene desde Alfonsín y para ello era imprescindible ser sinceros, decir nuestras verdades sin ocultamientos ni relatos y volver a ocupar los lugares que nunca se debieron abandonar ni mal usar en los organismos internacionales y que estos nos respeten y reconozcan".*

- Mas allá de la discursiva habitual del Sr Avruj y si realmente quiere honrar sus palabras, ¿porque no reconocer públicamente, oficialmente, las víctimas nacionales y extranjeras, que dejaron las organizaciones terroristas de los 70'? ¿Porque no las recibe en representación del gobierno nacional, porque no les reconoce los beneficios que si gozan otras víctimas de los 70'? Actuando de esta manera, al negar la existencia de esas víctimas y la historia de la violencia armada en Argentina, está cometiendo una discriminación, un negacionismo, traiciona su declaración, no es sincero, ni dice la verdad porque oculta la historia con un relato ideológico.

6- El periodista de Infobae agrega en su artículo que "para el Comisionado de Derechos Humanos todas estas visitas muestran una **apertura plena** y de **cooperación de la Argentina** en materia de política de protección a las personas" y que "a la vez, **Avruj reconoció** que el discurso del comisionado de la ONU es muestra de nuestro convencimiento en el compromiso con los derechos humanos, **por lo que seguiremos así"**

- La *cooperación de la Argentina*, es de carácter negativo y superficial porque los numerosos informes y recomendaciones confirman que esa «apertura plena» no significa automáticamente protección y garantía de los derechos humanos de todos los ciudadanos por igual.
- *Seguiremos así*: ¿Significa que el gobierno argentino continuará violando los derechos humanos, los principios de legalidad, del Estado de derecho, de más de 2800 hombres y mujeres, mayores de 70 años, en su mayoría enfermos, con detenciones preventivas ilimitadas, privados de derechos fundamentales...? ¿Significa que continuará aplicando la no retroactividad penal, la analogía penal, la responsabilidad penal colectiva, la inversión de la carga ante la presunción de responsabilidad, el tiempo irrazonable de la acción pública, la excepcionalidad como regla, la inexistencia de delitos o crímenes al momento de los hechos, los desaparecidos considerados fallecidos por la justicia con el correspondiente indemnización que prohíbe ir a la justicia penal, el abandono del reconocimiento de

³ Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género acerca de su misión a la Argentina. A/HRC/38/43/Add.1
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/097/13/PDF/G1809713.pdf?OpenElement>

Libertad de expresión, opinión, pensamiento: Art: 4, 10, 11 Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano 1789. Art: 19. Declaración Universal de los Derechos del Hombre 1948, Art 4 Pacto Internacional relativa a los Derechos Civiles y Políticos 1966, Art 9, 10 Convención Europea de Derechos Humanos 1950, Art. 11, 13 Convención Americana sobre los Derechos Humanos, las Constituciones de países democráticos

las leyes de punto final y deber de obediencia, la ilegal participación de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación...? que ningún gobierno ni convención internacional las aplican o las reconocen. Además, de intervenir en ámbitos del poder judicial prohibidos por el artículo 109 de la CN y por las funciones asignados por la ley de ministerio.

Observando que:

El gobierno, el Sr Avruj y el Sr Dinatale ignoran los numerosos informes internacionales que exigen de la Argentina el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en los diversos ámbitos de los derechos humanos, los cuales están en contradicción del *apoyo virtual* a la Argentina por parte del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, por ejemplo:

- 1- **El gobierno argentino** : « *No cumplió con las recomendaciones en el informe de fondo de la CIDH asegurar el estricto cumplimiento de los plazos máximos legales de la detención preventiva, el Estado deberá asegurar que existan mecanismos idóneos y efectivos para que las personas sometidas a proceso penal puedan impugnar, de manera sencilla y rápida, la competencia, independencia e imparcialidad de las autoridades judiciales* » CIDH presenta caso 12.984 Raúl Rolando Romero Feris sobre Argentina ante la Corte IDH. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/133.asp>
- 2- Las numerosas **observaciones preliminares y recomendaciones del Relator Especial de la ONU sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**, en la visita oficial a la Argentina entre el 09 y 20 de abril 2018 <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22974&LangID=S>: “*garantizar una tipificación amplia del delito de tortura, en pleno cumplimiento de las obligaciones de la Argentina en virtud de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas. Excesiva duración de la prisión preventiva, instando a las autoridades judiciales a que hagan uso, con el máximo alcance permitido por la ley vigente, de las medidas y sanciones alternativas a la detención. La violencia institucional por parte de las fuerzas de seguridad y carcelarias parece ser generalizada y la impunidad enorme. Sobrepoblación carcelaria. Condiciones de detención que equivalen a tratos crueles, inhumanos y degradantes*”. **Comentarios próximos a las Observaciones finales** sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de la Argentina, 24 mayo 2017, CAT/C/ARG/CO/5-6 http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT/C/ARG/CO/5-6&Lang=Sp
- 3- **El gobierno argentino, no autorizó**, a la fecha, el requerimiento formulado hace siete años y reiterado en 2014, por la **Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados**. «... *la Relatora Especial ha solicitado que se la invitara a realizar visitas oficiales a los Gobiernos de... la Argentina...y alienta a los gobiernos que todavía no hayan respondido a sus solicitudes a que estudien la posibilidad de cursar una invitación de visita en el futuro próximo...*» 28 abril 2014, http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/26/32 Sabiendo que el sector de la justicia es el más criticado por la corrupción, la politización, la inseguridad jurídica, a nivel nacional e internacional, como lo señala el informe de la OCDE, sobre la *implementación por la Argentina de la convención de la OCDE en la lucha contra la Corrupción*, de marzo 2017, <http://www.oecd.org/fr/corruption/anti-corruption/Argentina-Phase-3bis-Report-FR.pdf> y <http://www.oecd.org/corruption/anti-bribery/Argentina-Phase-3bis-Report-ENG.pdf>. Extrañamente el gobierno no responde al relator especial de la ONU. ¿Cuál es el temor de no autorizar la visita del funcionario de la ONU?
- 4- Informe de la **Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia**, 25 abril 2018, A/HRC/38/52: “*Incluso países como la Argentina, a los que los titulares del mandato han felicitado en el pasado por sus políticas de inmigración basadas en los derechos humanos, están dando marcha atrás en esas políticas bajo un liderazgo político claramente contrario a la inmigración*” <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/117/82/PDF/G1811782.pdf?OpenElement>

Libertad de expresión, opinión, pensamiento: Art: 4, 10, 11 Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano 1789. Art: 19. Declaración Universal de los Derechos del Hombre 1948, Art 4 Pacto Internacional relativa a los Derechos Civiles y Políticos 1966, Art 9, 10 Convención Europea de Derechos Humanos 1950, Art. 11, 13 Convención Americana sobre los Derechos Humanos, las Constituciones de países democráticos

- 5- Informe de la **Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia**: "...han aumentado drásticamente los incidentes antisemitas. Como señaló el Relator Especial anterior, grupos de neonazis habían perpetrado incidentes recientes en...y la Argentina, por citar algunos ejemplos". 25 abril 2018, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/117/76/PDF/G1811776.pdf?OpenElement>
- 6- Las conclusiones y observaciones en los informes del **Comité de los Derechos del Niño** http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC/C/ARG/CO/5-6&Lang=Sp CRC/C/ARG/CO/5-6, de la **Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias** relativo a su misión a la Argentina, 12 abril 2017, http://spinternet.ohchr.org/_Layouts/SpecialProceduresInternet/Download.aspx?SymbolNo=A%2fHRC%2f35%2f30%2fAdd.3&Lang=es.
- 7- Como también las observaciones mencionadas en el **Informe anual 2017 sobre prácticas de los Derechos Humanos de los Estados Unidos de América**, <https://www.state.gov/documents/organization/277547.pdf>, de **Amnistía Internacional 2017-2018**: <https://amnistia.org.ar/informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-el-mundo-la-represion-a-la-protesta-social-una-tendencia-preocupante-en-argentina/>

Las próximas visitas de representantes de la ONU, de la CIDH y otras entidades internacionales no serán suficientes si el Estado se niega a respetar las obligaciones positivas, los compromisos internacionales y las recomendaciones formuladas luego de los informes oficiales y prefieren continuar con la violación de los derechos humanos hacia un sector de la sociedad, con la imposición de una historia oficial y a negar los hechos de los 70.

Finalmente:

*Daniel Hadad expresó el 11 mayo 2018 al recibir la recompensa de "Periodismo de Innovación" del Premio Interamericano de Prensa Horacio Aguirre por el Instituto Interamericano para la Democracia (IID), que "Al final del día creo que van a prevalecer los medios históricos, los que tienen un nombre y firmas, aquellos que cuando publican algo son señal de que están publicando algo que es correcto"*⁴. Esos deseos están aún lejos de hacerse realidad. Como ya se demostró en el infructuoso derecho a réplica a Infobae. <http://prisioneroenargentina.com/index.php/2018/06/04/derecho-a-replica-sin-respuesta-ni-publicado-por-lanacion-francia-cambio-de-jurisprudencia-sus-origenes-proceso-e-impacto/>

¿Como y hasta cuándo se debe aceptar que el gobierno por intermedio del Sr Avruj afirme impunemente la voluntad de continuar a violar los derechos humanos a un sector de la sociedad al declarar «por lo que seguiremos así»?

El gobierno, sus ministros, algunos periodistas y medios de comunicación, eligieron apoyar y justificar la violación de los derechos humanos contra los hombres y mujeres representando la sociedad e instituciones de los 70', yo elegí defender los derechos humanos de todos por iguales, Infobae, el Sr Avruj y el Sr Dinatale, no. **Prof. Mario Sandoval**, marios46@hotmail.com, Paris, 25 junio 2018.

⁴ Declaración de Daniel Hadad al recibir el premio con la mención de "Periodismo de Innovación" del Premio Interamericano de Prensa "Horacio Aguirre" por el Instituto Interamericano para la Democracia (IID), 11 mayo 2018 <https://www.infobae.com/america/eeuu/2018/05/11/infobae-fue-reconocido-en-miami-por-su-aporte-a-la-innovacion-periodistica/>